GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00293/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEDUVI/DGAF/01151/2019** de fecha 10 de mayo de 2019, signado por el Lic. Fernando Ricalde Camarena, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2773/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00005179
FECHA 17/V/19
HORA 11:25
RECIBIO BL

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4372/3473
Lic. Fernando Ricalde Camarena.- Director General de Administración y Finanzas en la SEDUVICDMX.

LPDL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 10 de mayo del 2019

SEDUVI/DGAF/01151 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Por instrucciones de la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.2/2019, en el cual se da de conocimiento el punto de acuerdo y obvia Resolución que fue aprobada por el poder legislativo, "Primero.- …realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad", al respecto le informo que en las instalaciones que actualmente ocupa esta Secretaría se cuenta con lo siguiente:

- ✓ Andadores, los cuales tienen en sus características:
  - Superficies con pavimentos antiderrapantes, firmes, uniformes y permeables.
  - Colocación de barandal a lado del andador.
  - Pendiente máxima en rampas del 8% con longitud máxima de 600cm.
- ✓ Rampa en banqueta.
- ✓ Elevadores cercanos a la puerta principal así como el estacionamiento.
- ✓ Escaleras, con las siguientes características:
  - Las superficies del piso es firme y cuenta con antiderrapante
  - Los remates "nariz" del escalón son boleados
  - Los pasamanos están firmemente asegurados, a una altura de 90cm. y 75cm. del piso, y rematan en curva.
- ✓ Accesos a entre pisos (pasillo de elevadores, área laboral) pisos del mismo nivel
- ✓ Puertas entre pisos, abatibles a dos hojas.
- ✓ Sanitario unisexo (discapacitados).
- ✓ Un espacio exclusivo de personas con discapacidad, con pasamanos y/o soporte en los muros.
- ✓ Con lavabo que permite la entrada de sillas de ruedas

SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 16:13

Ciudad de México, a 10 de mayo del 2019

SEDUVI/DGAF/ 01151 /2019

- ✓ En el área de atención al público (ventanilla), se cuenta con línea de color contrastante con la huella, piso o tira antiderrapante en color contrastante como protección para personas ciegas y débiles visuales, para indicación de riesgo.

Para dar seguimiento al tema se fortalecerá con campañas de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, para fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad, al interior de la Secretaría.

No omito mencionar que actualmente se está en búsqueda de otro inmueble para mudar las oficinas de esta Secretaría, y se buscará que cumpla con las medidas de accesibilidad universal y de seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Presente